



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 1060 /

MAT.: Pago Horas Extraordinarias /

Vallenar, 01 MAR 2011

VISTOS

- Memorándum N° 042 de fecha 23 Febrero 2011 de la Directora (S) CESFAM Baquedano.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto N° 2043 de fecha 01 Abril 2010 complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, .Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébase el pago de horas extraordinarias a los funcionario del CESFAM Baquedano que se indican, a cancelarse en el mes de Febrero 2011, quienes cumplierón funciones de acuerdo a su cargo desde el 16 Enero al 15 Febrero del año en curso, en las dependencias de dicho Establecimiento.

Nombre Funcionario / Cargo	Horas 25%	Horas 50%
Luis Pesantes Miñan / Médico	10	0
Diana Corzo Ortíz / Odontólogo	40	0
Nancy Varas González / Matrona	9	0
Pablo Salinas Cortés / Matrón	19	0
Johana Parraga Garabi / Médico	3	0
Fernanda Olguin Páez / Nutricionista	3	0
Alice Ardiies Villalobos / Técnico de Salud	12	0
Fabiola Veliz Rivera / Técnico de Salud	40	0
Catherine Campillay Campillay / Técnico de Salud	40	0
Rossana Avalos Contreras / Técnico de Salud	3	0
Karla Ossandon Avalos / Técnico de Salud	5	0
María Aravena Pizarro / Técnico de Salud	9	0
Yirlen Mondaca Valenzuela / Administrativo	22	0
Osvaldina Rodríguez Paredes / Administrativo	4	0
Clara Rocha Escobar / Auxiliar de Servicios	18.30	5
Malvina Rivera Iribarren / Auxiliar de Servicios	39	6



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152101 – 2152102.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**




**MIRIAM CAMPILAY PASTEN
DIRECTORA (S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal – Remuneraciones (2)
- Archivo Oficina de Partes

KZR/MCP/FFFF